

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 23 de Junio de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 17, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, a precios convencionales.

Núm. 1.190

EDICION DE LA TARDE.

El debate próximo.—Sus consecuencias.

Por lo mismo que nosotros creemos que debe perseguirse en el período presente de la política española, en primer término, la alianza definitiva de los demócratas no republicanos con la Monarquía, nos duele que las cosas no se lleven con la previsión necesaria, y que al llegar a este concierto no conserven los demócratas todo el prestigio y toda la autoridad que a ellos conviene y que también importa al gobierno del país.

Nosotros jamás hemos puesto dificultades a la unión de la mayoría con la izquierda, aunque hemos hecho cruda guerra al restablecimiento de la Constitución de 1869 y a que se desposeyera al señor Sagasta de la jefatura que las circunstancias y sus merecimientos le han encomendado, por las razones, a nuestro juicio decisivas, que varias veces hemos expuesto.

Estas razones, lejos de palidecer en nuestro ánimo, cada día cobran mayor fuerza, porque a ello contribuye la conducta de la misma izquierda en doctrina y en disciplina.

Por lo mismo que se ha vacilado tanto en materia constitucional, habiendo pasado por el Parlamento, por el directorio y por los periódicos izquierdistas, fórmulas para todos los gustos; por esto no puede nadie, no podemos nosotros tener una fe que están muy lejos de sentir los mismos interesados.

Y en cuanto a disciplina, es bien notorio que os fazos están muy relajados y que los amigos respectivos, por ejemplo, de los señores duques de la Torre, Moret y Beerra, no se someterían definitivamente a una jefatura que no fuese la de su prohombre.

No quita este valor a la tendencia que representa la izquierda, ni menos puede borrar el mérito que concurre en algunos, en bastantes, de sus aliados; pero lo que borra y lo que quita, es ese vigor y esa cohesión que son precisos para vivir en las condiciones de un partido autónomo, y por eso, y por el peligro inevitable en todo grupo demasiado influido de democracia, nosotros hemos creído que se debía ir a una fusión con la mayoría actual, dejándose de combinaciones egoístas e imposibles, y también de combinaciones peligrosas, como lo sería la de mezclar izquierdistas con centralistas, que es lo último en que se ha soñado.

Todos recibirán bien de la alianza entre elementos ajenos, que verdaderamente no hay razón para que estén desunidos, pero en primer término recibirían ventaja el país, la Monarquía y la libertad.

Si se va a este resultado, y se alcanza, nosotros nos alegraremos. Si prevalece el egoísmo, por el contrario, y hay obstinación en reformas injustificadas, entonces lo deploraremos hondamente, porque para todos ha de ser desagradable.

Cuestion de los montes.

VIII.

Señor director de EL CORREO.

Al examinar *El Imparcial* la Memoria del señor Camacho, no solo hace suyas las opiniones que en aquella se exponen, sino que, al respecto de la desamortización de los montes públicos, emite algunas ideas propias. La merecida fama de discreto que disfruta *El Imparcial*, y su gran circulación, contribuyen a que alcancen sus opiniones singular importancia. Más como quiera que en el caso presente anda lamentablemente equivocado, creo natural indicarle los errores en que ha incurrido, no con propósito de darle lecciones que no ha menester, sino con el exclusivo fin de llamar su atención hacia el asunto, que es más difícil y de mayor entidad que lo que al parecer imagina.

De otra suerte no diría: «El temor de la tala de los montes es uno de los más perniciosos», añadiendo que «suceda con la riqueza forestal lo que con todas las demás, que si hay más productos que demanda el interés de conservación sucumbe, y si ocurre lo contrario, no sólo hay interés en la conservación, sino en el repueblo.»

«¿Cómo! ¿Puede el temor de la tala, cuando se ha visto desaparecer en seguida la mayoría de los montes vendidos? ¿Acaso desconoce *El Imparcial* que el individuo no tiene interés en la conservación del monte alto? ¿No sabe que por la peculiarísima naturaleza de éste, el aumento en la demanda de maderas tiende a que el particular, custodiado exclusivamente de conseguir la mayor cantidad de dinero, tala el monte sin vacilación? No he de ocuparme en demostrar esto; si *El Imparcial* lo duda, lea detenidamente un interesante trabajo que con el título de *Consideraciones económicas* publicó el activo ingeniero Sr. García Martino en la *Revista Forestal y Agrícola*.

Dice *El Imparcial* que «donde faltan ciertos cultivos agrícolas y sobre arbolado, la tala será un bien.» No cabe duda; pero aparte de que en ninguna región de España hay sobre arbolado, antes por el contrario, y desgraciadamente, su falta se nota donde quiera—hasta el punto de ser una de las causas principales de la pobreza de nuestro suelo, que señala en su erudita Memoria el ingeniero Sr. Mallada—es preciso no caer en el error de suponer que si en la zona forestal se corta el arbolado es posible sustituirle por un cultivo agrario permanente. Pues lejos de suceder así, lo que ocurre es que si se efectúa el descarte, se recoge, cuando mejor librados, un par de cosechas menos que medianas, y muy luego el terreno se empobrece, las aguas arrastran la tierra vegetal y aparece la roca, anuncio cierto de esterilidad.

Quizás creyó dicho ilustrado periódico, al leer que la extensión de los montes públicos es de unos siete millones de hectáreas, que existe una enorme superficie montuosa en España. A este particular recordaré que el diputado Herr Mayer expuso en el Parlamento alemán la relación entre el área forestal y la total de cada país, relación que puede expresarse diciendo que en Suecia, el 43 por 100; Rusia, 37 por 100; Baviera, 32 por 100; Austria-Hungría, 30 por 100; Estados alemanes, 27 por 100; Prusia, 23 por 100; Italia, 17 por 100; Francia, 15 por 100, y España, 7 por 100. Por donde se ve que España ocupa el último lugar.

Pues bien; en Alemania, donde el área forestal comparada es casi cuatro veces mayor que en nuestro país, se tomó el siguiente acuerdo, base de una proposición del diputado Herr Bernhard, aprobada unánimemente por el Parlamento:

«Que el Congreso manifieste al gobierno de S. M. la conveniencia de destinar cantidades de alguna consideración a la compra y repoblación de terrenos yermos y faltos de monte, en beneficio de las condiciones generales de la agricultura del país.» ¡Cuán distantes nos hallamos de imitar el ejemplo que nos da la patria de Humboldt!

Prosigue *El Imparcial*: «Entre el Estado y los municipios existen en Francia 2.900.000 hectáreas, lo cual basta para el consumo y la exportación, y deja ancho campo al desenvolvimiento de otras riquezas más importantes aun que la forestal.» Inclínome a creer que *El Imparcial* ha escrito de memoria, pues con la estadística en la mano, veo que los montes todos de Francia—cuya extensión es de 8.500.000 hectáreas—producen anualmente 36 millones de metros cúbicos, y el consumo se eleva a 55 millones, esto es, que importa 19 millones de metros cúbicos, cuyo valor oscila entre 100 y 120 millones de francos; advirtiéndose que aumenta cada año la importación. ¿Dónde está, pues, el excedente de productos forestales? Francia, por el expresado concepto, es nación eminentemente importadora.

Al decir *El Imparcial* con M. Noiret-Bonnet, que «los montes altos producen más cantidad en metros cúbicos, pero menos en dinero que los montes medianos»—léase medios—no ha querido significar que la renta en éstos es mayor que en aquellos? Pues ese es el motivo de que los particulares no conserven los montes maderables; esa es la causa de que los particulares, antes, ahora y siempre procuran talar las fincas forestales que pasan a su poder.

«En los montes ya vendidos se ha ensanchado la explotación.» Palabras de *El Imparcial*, que en romance quieren decir—aunque esto no estuviera en la mente del autor del artículo—que se ha destruido el monte; porque desde el momento mismo que los disfrutes son mayores que la productibilidad, la ruina es tan pronta como segura.

El Imparcial no ve ninguna inconveniencia en que el Estado enajene los montes, limitando la facultad de tala a una proporción bien determinada.»

¿Qué respeto le merece la propiedad a él, tan firme demócrata e individualista, que quiere reducir la libre acción del propietario? Con tales restricciones, ¿cómo habían de obtenerse los 3.609 millones de pesetas que calcula el Sr. Camacho? ¿Habrá quien compre aquello de que no podía usar y abusar—*utandi et abutandi*—libremente, para encontrarse vejado de continuo por la administración que le pusiese cortapisas y reparos? No; ni tampoco es justo limitar la independencia del propietario. Si los montes públicos se venden, contra lo que aconseja la ciencia, la razón y hasta las simples consideraciones económicas, véndanse con todas sus naturales consecuencias. La desamortización debe ser franca, resuelta, como la propone el señor Camacho. Nada de paliativos que den un falso fin de prudente a lo que en sí lleva la imprudencia, y de ese modo antes se tocarán los resultados que han de hacer al gobierno que la acometa de triste recordación, y no habrá excusa cuando se vea que no se obtienen, ni con mucho, los miles de millones que supone el Sr. Camacho.

Se verá entonces que las escasas reliquias que aún subsisten de nuestra riqueza forestal, pasan a manos de negociantes aventureros; se talará su arbolado, aumentando con ello el número de escuetas montañas que tenemos, y ó se rebaja considerablemente el tipo que como precio medio fija a la hectárea el Sr. Camacho, ó quedará sin vender una gran masa de montes, como ya ocurre hoy con los engañables que nadie quiere, a pesar de hallarse a la venta há mucho tiempo, porque en ellos no hay árboles que talar.

Asegura *El Imparcial* que la actividad particular es buena fomentadora de los montes. Cuando se ha dicho en esta serie de cartas destruye terminantemente esa falsa creencia.

Que «los periódicos extranjeros aplaudieron la venta como uno de los mejores pensamientos que podían realizarse.» Ahora bien; aparte de que la fraternidad universal, la humanidad—sustituyendo a la nación, no pasa aún de hermosismo ideal; aparte de que todavía hay fronteras y hay odios y antagonismos ocultos; ¿por qué anula esos periódicos un proyecto que en sus países censurarían enérgicamente? ¿Cómo Francia no acudió a ese medio para allegar recursos con que satisfacer a Alemania la enorme indemnización de guerra que le impuso? ¿Cómo en ningún país de Europa ha ideado nadie tal proyecto, ni nadie se hubiera determinado a echar sobre sí la inmensa responsabilidad que su realización entraña? ¿Y ahora nos aplauden? ¡Valiente aplauso!...

Medite *El Imparcial*; estudie la cuestión con el despaño que exige, y entonces tendrá la franqueza de declarar que no anduvo en lo cierto al emitir las ideas arriba comentadas.

Voy a concluir: al dejar la pluma con que he hilvanado estas ocho cartas, cúmpleme manifestar a usted, señor director, mi gratitud y afecto por haberlas concedido hospitalidad en su acreditado periódico. No merecían tal honra, mal pergeñadas y pobres de vestidura como se presentaron; pero nada comprendió que en su fondo se ventilaba una gran cuestión, de que muchos hablan y escriben sin previo estudio, y me dispuso el señalado favor, nunca bastante agradecerlo, de darlas a luz en *EL CORREO*.—A. S.

¿En qué quedamos?

Casi todos los periódicos vienen dando gran importancia al nombramiento de tenientes de alcalde de Madrid; y algunos suponen que esto es más grave que... la batalla de Llerda.

Pero nadie más alarmado que *El Imparcial*, que mientras pasa como por asetas—y lo comprendemos—sobre la sesión de ayer del Congreso, se fija, sin embargo, mucho en el detalle susodicho; pero para incurrir, a la postre, en una contradicción notoria.

En la parte editorial, como si dijéramos donde se oficia de pontifical, dice «que el Gobierno cree que ha llegado el caso de desagraviar al Sr. Abascal, y que para desagraviarlo, se recurrirá al método de dejar ó de aparentar, se deja al ayuntamiento la libre elección de sus tenientes, para en este caso el ayuntamiento reelegir a los actuales, y para la décima tenencia al Sr. Moreno Elorza.»

Concluye diciendo en este artículo *El Imparcial*, que si tal sucede, ni el marqués de Urquijo ni el conde de Xiquena, deben con su presencia sancionar esta burla.

Aquí, por de pronto, lo que nos llama la atención, es que *El Imparcial*, siendo demócrata, parezca inclinarse, para evitar lo que recela, a que el Gobierno nombre por decreto los tenientes; pero esto sería más lógico en nosotros, por ejemplo, que hemos creído y creemos que los alcaldes debe en las poblaciones grandes, nombrarlos el Gobierno, y más en la situación en que se encuentra el ayuntamiento de Madrid.

Pero tampoco en estas consideraciones nos atrevemos a continuar, porque *El Imparcial*, que escribe lo que queda reproducido en su parte editorial, en las impresiones de última hora dice todo lo contrario; véjámosle:

«La pelota está en el tejado; se hacen grandes esfuerzos, se trabaja sin descanso, se cabaldea más que si se tratara de nombrar al jefe de un Estado, y al fin y a la postre—sobre lo contrario de lo convenido con el Sr. Abascal en el barquete de Lharly, pues no en balde se dice que las cosas caen del lado a que se inclinan.»

Y en este momento histórico no que hacerse ilusiones, las cosas no se inclinan del lado del ex-alcalde de Madrid.

Es decir, que *El Imparcial* se rectifica a sí mismo. ¿En qué quedamos?

Congreso catalanista.

Se ha celebrado en Barcelona, en el teatro del Olimpo, la inauguración de un Congreso catalanista. Dióse lectura en la sesión inaugural del reglamento de dicho Congreso, y después de revisarse varias actas, quedó constituida la mesa definitiva, cuyos individuos manifestaron no pertenecer a ninguno de los partidos políticos de Madrid, expresando su propósito de que no se hablara de política durante las tareas del Congreso. A pesar de esto, algunos periódicos de aquella capital creen que se persigue algún fin político y que la celebración del tal Congreso se debe a inspiraciones del periódico *El Diluvio*.

En la misma sesión leyóse una comunicación de Gerona protestando de la constitución del Congreso por sus tendencias separatistas.

La cuestión religiosa.

Dice *La Opinión* de Tarragona que el señor Arzobispo ha declarado cesante del cargo de vicario general a D. Juan Bautista Grau, habiendo nombrado en su lugar a D. Juan Casas.

Esta noticia viene a confirmar lo que el citado periódico dijo referente a la probabilidad de ser destituido el primero.

El vicario capital de Barcelona, ha publicado un decreto en el *Boletín Eclesiástico* de aquella diócesis, prohibiendo la lectura del periódico necedalista *La Vespia*, como continuador de otro periódico que fué condenado por el difunto obispo Sr. Urquiza.

Esta resolución obedece a la consulta hecha por varios eclesiásticos, sobre si es lícito leer el mencionado periódico, no obstante contener protestas de catolicismo.

El proceso de Luisa Michel y consortes.

Los periódicos recibidos hoy de París, dan cuenta de la primera sesión celebrada ante el jurado para juzgar a Luisa Michel y sus cómplices en los alborotos de la manifestación del 9 de Marzo último.

Los acusados son nueve, tres detenidos y seis en libertad. Los detenidos son Luisa Michel Ponget y Mareuil. De los seis que se encuentran en libertad, solo comparecen cuatro.

Nos parece inútil decir que la sala de la Audiencia era sumamente pequeña para contener el inmenso gentío que se agrupaba antes de las diez de la mañana en la plaza del Palacio de Justicia.

A las doce y media, después de terminadas las operaciones de sorteo de jurados, etc., etc., comienza el interrogatorio de los acusados.

El Presidente a Luisa Michel.—¿Habeis sido condenada después de la amnistía?

—A quince días de prisión cuando la manifestación Blanqui, pero fué porque no me dejaron defenderme.

—¿Estabais en la manifestación de 9 de Marzo?

—Sí; yo estoy siempre con los desgraciados; los obreros estaban sin trabajo y querían hacer ver al gobierno que necesitaban pan.

Como yo creía que la muchedumbre sería barrida por el cañón, por eso fui.

—¿Entendisteis la manifestación?

—Sí, señor; aunque estoy convencida de que las manifestaciones pacíficas son ineficaces.

—¿Conociais a Ponget y Mareuil?

—Sí; Mareuil es un excelente muchacho; en cuanto a Ponget, es muy inteligente y me alegro verle ocuparse de cosas serias.

—Era casi nuestro secretario; ¿era él quien enviaba los folletos de propaganda revolucionaria?

—Esos folletos se enviaban no a nuestros correligionarios, sino a otras personas deseadas de conocer nuestras opiniones.

—Ponget, ¿reconocéis haberos ocupado de esa propaganda?

—Siempre lo he reconocido.

—Pasemos a los hechos del 9 de Marzo. ¿Estabais de acuerdo con Mareuil y Ponget para ir a la esplanada?

—No señor; fui sin instigación de nadie, y llevé bandera negra, porque no quería que el hambre pasase desapercibida.

—¿Quién os dió esa bandera?

—No lo sé, pero aunque lo supiera, no os lo diría.

—¿Por qué os detuvisteis después de la manifes-

tación frente a una panadería de la calle de Fou Saint-Germain?

—He podido detenerme allí, pero casualmente; estábamos rodeados de chiquillos.

—¿Bonché el panadero afirma que entraron en la panadería cinco ó seis individuos armados de palos, y que le obligaron con amenazas a darles pan.

—Esos no eran los nuestros; era una cosa preparada por la policía.

—A pesar de vuestra negativa, volvisteis a deteneros frente a la panadería de Augereau.

—Me era imposible distinguir si me detenía delante de una panadería; ahora mismo veo a los jurados, pero no los distingo.

El interrogatorio prosigue haciéndose cargo de diferentes detalles de escaso interés.

Cuando llegaron a ocuparse del revólver encontrado a Ponget, y cuya propiedad ha sido reivindicada por Luisa Michel, dijo el presidente:

—Dejemos aparte la cuestión del revólver; me parece que no tiene ninguna importancia en la cuestión.

—Es verdad, puesto que la manifestación era pacífica.

—¿Llamáis manifestación pacífica a una manifestación en que se saquean tres tiendas? (Risas.)

—Eso no es verdad. Yo llamo manifestaciones no pacíficas a la de 1871; a éstas no.

—Sin embargo, no tenéis derecho para perturbar el orden de una población entera. Sentado.

Interrogatorio de Ponget.

P.—Sois corredor de libros, y las noticias que a vos se refieren no puedo menos de reconocer que son favorables. ¿A qué ibais a la esplanada de los Inválidos?

—A protestar contra la situación de los obreros. Yo creía que el gobierno no cometería la tontería de impedir la manifestación.

—Sin embargo, esperabais ser arrestado, pues aquel mismo día enviabais a un amigo una carta para que retirase de vuestra casa todos los efectos que pudieran comprometeros. ¿Quién es ese amigo?

—No sé yo quien os lo diga. Además, la carta fué entregada después de preso.

Interrogado acerca de los excesos cometidos en las panaderías, dice que no tuvo noticias de ellos hasta mucho después de cometidos, pasando después a preguntarle acerca de una hoja clandestina dirigida al ejército.

P.—¿Habeis recibido algunos folletos de Herziz, uno de los jefes revolucionarios de Ginebra, fono de agitaciones anarquistas, el *cancion de Europa*.

—Efectivamente: He recibido los ha enviado; en cuanto a eso del *cancion*, no hay más *cancion* que los gobiernos.

—¿Estais conformes con las ideas manifestadas en esos folletos?

—Eso nada tiene que ver con la cuestión, y podría dejaros de contestar si quisiera.

—Pues dejad de contestar si queréis.

—Pues no contesto.

—Sin embargo, eso forma parte de vuestro interrogatorio, porque en uno de esos escritos se lee: «matad a un peñón ó a un diputado vale más que cien discursos.»

—Vuelvo a protestar de que eso no tiene nada que ver con la cuestión.

El Presidente da lectura a algunos párrafos de la proclama dirigida al ejército.

Ponget.—Podeis leerla toda si queréis.

—Esa es la doctrina abominable que repartiais por toda Francia.

—Mas abominables eran las ametralladoras de 1871. (Rumores.)

El resto del interrogatorio carece de importancia.

Los interrogatorios de Mareuil, Entroy Moreau y Mad. Bouillet pasaron sin interés. Inmediatamente se procedió al examen de los testigos, del que resultó probado que Luisa Michel y sus compañeros habían excitado más de una vez a la muchedumbre al saqueo de la panadería.

La acusación y defensa quedaron para la reunión próxima.

Meeting libre-cambista.

Mañana domingo a las tres de la tarde, en el teatro de la Comedia, celebrará la Asociación para la reforma de aranceles de aduanas, el anunciado *meeting* acerca del «Estado actual de la cuestión arancelaria».

Harán uso de la palabra: el Sr. Figueroa, que presidirá el acto, explicando el tema objeto del *meeting*; el Sr. Ruiz de Castañeda, sobre los tratados de comercio; D. Manuel Pedregal tratará de las primeras materias y cuestión de subsistencias; D. Gabriel Rodríguez, de la reciprocidad y política mercantil seguida por el Gobierno; el Sr. Moret explicará su manera de apreciar la misma cuestión, y resumirá el secretario general de la Asociación, Sr. Azcarate.

El presidente, Sr. Figueroa, ofrecerá la palabra a los protectionistas que la pidieron en el *meeting* anterior.

OFICIAL.

GOBERNACION.—Real decreto nombrando vocal del Real Consejo de Sanidad a D. Dámaso Marino y Vallarino.

ULTRAMAR.—Real decreto suprimiendo el juzgado general de bienes de difuntos que existe en Filipinas, y devolviendo a la jurisdicción ordinaria el conocimiento de los negocios de dicho juzgado.

HAMBRA.—Reales órdenes resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, dos expedientes en solicitud de rebaja del actual cupo de consumos para el ayuntamiento de Vega de Rivedes y Aguilar.

FOMENTO.—Real orden dando las gracias a los jueces del tribunal de oposiciones a la cátedra de análisis matemático de la facultad de ciencias de la Universidad de Valencia.

TELEGRAMAS.

DE LA AGENCIA HAVAS.

PARIS 22.—El embajador de China en París, marqués de Tseng sale mañana para Londres. Este viaje no tiene ninguna significación política. El señor Tseng que está acreditado en Londres como en París representante de China, va a aquella capital con objeto de reunirse a su esposa.

Las negociaciones están concertadas en Shanghai entre el ministro de Francia en Pekin y el general Liuhungchan. Los embajadores de Madagascar han salido ayer de esta capital.

El periódico la Reforma publica un despacho de Lisboa, anunciando el destronamiento del rey Makoko (rey de un territorio del Congo).

El destronamiento se atribuye a la influencia de Stanley sobre los indígenas.

París 23 (madrugada).—Ayer circularon rumores muy contradictorios sobre la cuestión entre Francia y China, considerando unos como inevitable un próximo rompimiento, mientras confiaban otros en un inmediato arreglo. La noticia de la salida para Londres del embajador chino dió margen a los rumores pesimistas de que se hicieron eco varios periódicos de oposición.

Esta madrugada se ha recibido un despacho de Shanghai que aclara la situación.

Dice que el Sr. Tricon, ministro de Francia en China, que se encuentra actualmente en aquel punto, ha llegado a un acuerdo con el general Liuhungchan, plenipotenciario del Celeste Imperio.

Añade que este último ha salido inmediatamente después para P. kin con objeto de pedir á su gobierno la ratificación del acuerdo.

Ignórase aún en qué forma ha sido éste convenido, pues China se ha negado constantemente á renunciar sus derechos de soberanía sobre el Tonkin.

Falta saber ahora si el gobierno de Pekin ratificará las condiciones convenidas entre su plenipotenciario y el de Francia.

Nueva-York 23.—El gobierno de los Estados- Unidos ha nombrado nuevos ministros plenipotenciarios para el Perú y Bolivia.

A la primera de dichas repúblicas va el Sr. Phelps, y á la segunda, el Sr. Gibbs.—Fabra.

AL MENUDEO

En el distrito de Villacarrillo lucharán en las próximas elecciones para un diputado á Cortes los Sres. Parra, Zúñiga y Ruiz Jimenez.

Un telegrama recibido anoche de Sabadell anuncia que la huelga continúa en el mismo estado.

Han cerrado sus puertas nuevas fábricas.

La Asociación de Propietarios de Madrid celebrará su ordinaria reunión semestral mañana domingo, á la una y media de la tarde, en el salon de juntas del Banco de España.

En dicha reunión, además de tratarse de los asuntos reglamentarios, se discutirá la conveniencia de crear un Círculo de la Propiedad territorial, á cuyo pensamiento se han adherido ya más de doscientos propietarios.

A las tres de esta madrugada se declaró un violento incendio en una casa situada en el callejon del Mellizo, número 4.

El fuego, desde los primeros momentos tomó grandes proporciones, envolviendo entre sus llamas todo el edificio, en el que causó grandes desperfectos.

En la casa número 2, principal, de la plaza de Bilbao, se descubrió ayer un robo consistente en 2.000 reales en billetes. El ladrón, antiguo sirviente de la casa, fué capturado.

En la sesión celebrada anoche por la Academia de la Historia bajo la presidencia del Sr. Cánovas, se aprobaron los informes del Sr. Cejudo sobre Ensayo geográfico de España y de los Sres. Saavedra, Fábila y P. Fita, relativos á la escritura hierática de la América Central.

Se recibió la monografía del Sr. Villamil Origen de los foros de Galicia, y la del Sr. Ewald, Exempla escritura visigótica.

Leyeron diferentes trabajos además los Sres. Fernandez y Gonzalez, general Arceche y Madrazo, y el Sr. Gayangos dió cuenta de la traducción que ha hecho de una lámpara árabe hallada en Castellon recientemente.

Nombróse académico correspondiente en Elizabeth (Nueva Gersey), á mister John Gilmory Shea, y se levantó la sesión.

Eran las diez y media.

El Ateneo Mercantil de Valladolid ha dirigido al ministro de Fomento una carta de felicitación por su proyecto de rebaja del 10 por 100 en billetes de ferro carriles.

La carta la insertan los periódicos de aquella capital, y dice en uno de sus párrafos:

«El comercio é industria de esta plaza nunca fué ingrato, ni es su costumbre felicitar sino por aquellas reformas de verdadera importancia; al juzgar la suya, y para su realización si fuere necesario, no vacilo ofrece á V. E. interpretando los sentimientos de las clases que represento, el más decidido apoyo de este centro.»

La Liga de contribuyentes en union de la citada corporacion comercial, dirigirá una razonada exposicion á las Cortes en suplica de que por este Cuerpo Colegislador se apruebe el proyecto de supresion del impuesto.

Ha sido nombrado capellan de la fragata Asturias, escuela de aspirantes navales, el presbitero oficial del Vicariato, D. Luis Vidal y Corral, siendo reemplazado por D. Ramon Yebra, y se ha concedido el retiro al capellan mayor D. Mariano Nieto y Gomez.

Los empleados y reclusos del penal de Cartagena han abierto una suscripcion para socorrer á las familias de los que murieron en el presidio de San Agustín de Valencia, hace pocos dias á consecuencia del criminal suceso allí ocurrido.

Dice un periódico de Bilbao que en la línea del ferro-carril de Bilbao á Durango, y en el momento que un tren descendente llegaba al kilómetro sétimo, una madre desnaturalizada arrojó á la vía á su inocente criatura, siendo esta arrollada y quedando cadáver en el acto.

El juzgado de primera instancia salió inmediatamente para el lugar del suceso con objeto de instruir las correspondientes diligencias.

Con objeto de ocuparse en las quejas producidas en la prensa francesa acerca de la adulteración de los vinos de España, la seccion de viticultura de la Asociación de agricultores, se reunió anoche.

El Sr. Beraza encareció la necesidad de adoptar los medios oportunos para que el consumidor francés tuviese conocimiento de que no son vinos españoles los que adicionados de agua y alcohol envían al consumo los mismos importadores franceses, que son los que, por punto general, hacen en España las compras.

Después de algunas observaciones por parte de los Sres. D. Manuel María Alvarez y Mañé, se nombró una ponencia compuesta de estos tres señores, que emitiese dictámen sobre esta cuestión, que tanto interesa á nuestra agricultura.

Recordarán nuestros lectores que hace algun tiempo cierto individuo de Bilbao dió muerte al médico D. Ramiro Garcia, por negarse éste á visitar á un enfermo, según aquel pretendía.

Hoy vemos en los periódicos bilbaínos que el tribunal ha apreciado una circunstancia atenuante en la comision del delito, é impone al procesado la pena de diez y ocho años de cadena, con la acceso-

ria de interdiccion civil durante el tiempo de la condena, abono de 5.000 pesetas á doña Micaela Arrese, abuela del muerto, y pago de las costas procesales.

Ha fallecido en Madrid D. Manuel Maso de la Fuente, director que fué de Contribuciones y ex-diputado á Cortes, padre político de D. Ramon Nocedal, director de El Siglo Futuro.

Dice un periódico de Cádiz que los operarios de la almadraza de Barbate se han declarado en huelga. Dos individuos que introducian alarma entre los trabajadores han sido detenidos.

Nombramientos de alcaldes.

Victoria, D. Odon Apraiz y Saenz.—Orhuela, D. Francisco Ballesteros.—Alcoy, D. Emeterio Alborn.—Cuevas de Vera, D. Francisco Bravo Alarcon.—San Martín de Provensals, D. Salvador Buxó.—Sanlúcar de Barrameda, D. Estéban Ruiz de la Cruz.—Jerez de la Frontera, D. José de Bertramati.—Cádiz, D. Manuel A. de Amusatégui.—San Fernando, D. José Garcia Bustamante.—Castellon, D. Joaquin Peris Martí.—Santiago, don Ramon Mosquera.—Ferrol, D. Demetrio Plá.—Coruña, D. Alejandro Brandao.—San Sebastian, D. Nemesio Anercochea.—Jaen, D. Miguel Martinez Marin.—Linares, D. Federico de Acosta.—Lugo, D. Martin Eliodoro Rúa.—Vélez-Málaga, D. Manuel Casamayor.—Antequera, D. Agustín Muñoz.—Cartagena, D. Leopoldo Cándido Alejandro.—Lorca, D. Eulogio Periano.—La Union, D. Antonio Moreno Callego.

Pamplona, D. Joaquin Garcia Echarri.—Oviedo, D. Genaro Alas.—Gijón, D. Juan Albar-Gonzalez.—Villaviciosa, D. José María Arce.—Tineo, D. Julian Capabeja.—Valdés, D. Antonio Suarez.—Pileña, D. Juan Bautista Sanchez.—Grado, don Celestino Armiñan.—Cangas de Tineo, D. Benigno Valcárcel.—La Estrada, D. Eliseo de Silva.—Sevilla, D. Francisco Gallardo y Castro.—Ecija, D. Pablo Cejudo Diaz.—Tortosa, D. Francisco Yedó Llus.—Reus, D. Serafin Serra.—Valencia, D. José María Sales.—Valladolid, D. José S. Estival.—Bilbao, D. Eduardo Victoria Lecea.

Faltan los nombramientos de los alcaldes de Málaga, Alicante y Palma de Mallorca.

En el Conservatorio.

Esta mañana terminaron los concursos de la clase de solfeo, actuando los discípulos de las señoritas Lama é Hijosa y de los Sres. Redentes y Fernandez, resultando agraciadas con los primeros premios, las señoritas Julia Terri, María Alonso, Josefina Elige, Asuncion Mariscal, Cláudia Mariscal, Milagros Bravo, Isabel Hernando, Esperanza Benavales y Arturo Canalejas.

Con los segundos, las señoritas Concepcion Jimenez, Carlota Perez, Teresa Candela, Ana Alonso, Joaquina Gruas, y D. Mariano Lanuza, D. Serafin Marchena y D. Ramon de la Aurora; y con accésit, las señoritas Milagros Hernandez, Eugenia Garcia, Carmen Garcia, Valentina Leiva, Cipriana Madrigal, Luisa de Grado, María Garcia y Matilde Huertas.

El salon-teatro presentaba esta tarde brillantísimo aspecto; ni una butaca vacía ni un hueco en las tribunas. Si por la entrada á los concursos de las clases de canto y declamacion se exigiera una pequeña cuota, el Conservatorio obtendría buenos rendimientos; no será extraño que el año que viene se realice esta idea.

Tres primeros premios ha merecido esta tarde la clase del Sr. Incenga; Luisita Fons, la bella niña que tanto contribuyó al esplendor de las fiestas dadas á los periodistas portugueses, cantó el rondó de la Sonámbula, siendo aplaudidísima; Aurelia Montes de Ayala, hija y hermana de queridos compañeros nuestros en la prensa, ha dicho el rondó de Cenerentola con espresion y sentimiento, premiados con llamadas á la escena y bravos; y por último, Manuel Hernaiz, jóven montañés, de pequeña estatura y potentísima voz de tenor, han sido los primeros tres premios de canto este año.

Las señoritas Vicenta Fumanal, Nicolasa Font y Feliciano Francés, han obtenido el segundo premio, y los accésit las señoritas Carmen Diaz, Socorro Vazquez, Eloisa Velloso, Amparo Goya y los Sres. Rodriguez Bacó y Fernandez (D. Ignacio) pertenecientes todos á la clase del Sr. Martin.

EDICION DE LA NOCHE.

Junta municipal.

Presidiendo el Sr. Martinez Brau, y empezando la sesion de esta tarde, se procedió á elegir los diez asociados que deben formar parte de la junta inspectora del libro del censo electoral, resultando elegidos los Sres. Alcolado y Aparicio, Ortiz de Lalama, Palacci y Martinez, Richel, Suarez (don José), Pero Sanz, conde de Patilla, Pons y Rebullida.

Un señor asociado manifestó que algunos de los elegidos, como el señor conde de Patilla, no asistían á ninguna junta, y no asistirían á la junta inspectora; pero como la ley nada dice de esto, su protesta ó mocion no tuvo resultado.

Se aprobaron algunos créditos para adquisicion de carbones y petróleo para las comisarías de Casas Consistoriales y alumbrado.

El Sr. Santa Cruz (D. Salvador) llamó la atencion acerca del mequino alumbrado de gas que hay en la capital de España, motivando esto que en algunos barrios las habitaciones no se alquilan, por carecer aquellas de servicios importantísimos de policía urbana.

Cedió su puesto el Sr. Martinez Brau al señor Minuesa en cumplimiento de la ley para presidir la comision elegida en la última junta para revisar las cuentas de 1881-82, presupuestos ordinario y extraordinario. El dictámen de la comision dice que en los mismos no hay extralimitacion alguna, proponiendo en su consecuencia se remitan al señor gobernador para que á su vez lo haga el Tribunal de Cuentas.

El Sr. Riche preguntósi habia algo de lo que los periódicos han dicho sobre la contrata de losa artificial en dichas cuentas, manifestando el presidente de la comision, Sr. Santa Cruz, que habiendo visto los justificantes de dicha contrata, no hay nada que no deba ser aprobado.

El Sr. Riche se reservó su voto en contra.

Se aprobó el dictámen de las cuentas y se levantó la sesion.

Tribunales.

Esta tarde, á la una, se ha visto en la seccion segunda la causa formada á Joaquin Morales, conductor de Correos, por sustraccion de correspondencia, y á José Marqueti por encubridor de la sustraccion cometida por Morales.

El hecho que se le imputa al procesado fué cometido en dos distintas fechas, en 24 y 27 de Noviembre último.

Las cartas sustraídas fueron nueve, y de una de ellas, dirigida al Sr. Mansal, de Valencia, por el diputado y banquero de esta corte, D. Gil Fabra, fueron sustraídas y vendidos más tarde dos billetes de la lotería de Navidad, el 24.325 y el 24.326, que el último de dichos señores remitía al primero.

Han acudido á prestar sus declaraciones diez testigos.

El fiscal de S. M., en vista de que los dos delitos, sustraccion y hurto, lo habian sido en dos fechas distintas, ha expresado á la sala que, en su concepto, debia aplicarse al acusado por cada delito la pena correspondiente, por lo cual ha pedido condene á Joaquin Morales á ocho años y ocho meses y un dia de inhabilitacion absoluta y 3.030 pesetas de multa por el primero de ellos, y á siete años y cuatro meses por el segundo.

Respecto al Marqueti, el fiscal de S. M. ha solicitado se le aplique una multa y 1.000 pesetas de indemnizacion.

La defensa del acusado Joaquin Morales considera que el hecho que se le imputa á su defendido constituye un solo delito, el de sustraccion, por lo cual estima que debe imponerse la pena de seis años y un dia de inhabilitacion y 500 pesetas de multa.

El defensor del Marqueti, considerando que no está suficientemente probado que su defendido haya incurrido en el delito de encubridor, impetró de la sala se le absolviese libremente.

En las secciones primera y tercera se han visto dos causas por hurto, sin importancia.

En la seccion cuarta se han despachado por el procedimiento antiguo varias causas, por lesiones, hurto, falsificacion y calumnia.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 23 á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Pocos senadores y pocos curiosos; los ministros de Fomento y Gobernacion.)

El Sr. Graells anuncia al señor ministro de la Guerra una interpelacion acerca de la plaza militar de Gerona.

El señor ministro de la Gobernacion (de uniforme) sube á la tribuna y lee su proyecto de ley municipal.

El Sr. Arburiza apoya dos proposiciones de ley de dos carreteras de la provincia de Huesca.

El Sr. Garcia (D. Diego) presenta una exposicion de todas las Lugas de contribuyentes de España felicitando al ministro de Fomento por su proyecto de rebaja del 10 por 100 y excitando al ministro de Hacienda á que presente otro proyecto suprimiendo el 15 por 100 que cobra el Tesoro.

Entrando en el órden del dia, apruébase sin discusion un dictámen de la comision de actas aprobando la del Arzobispo de Sevilla, quien queda proclamado senador, y otros de carreteras.

Continuando el debate sobre suspension del 10 por 100, el Sr. Fernandez de la Hoz, reasumiendo su discurso de ayer, repite que la presentacion de este proyecto es una infraccion constitucional, y crea además, una situación anómala pues el decreto del ministro de Fomento viene á derogar un decreto que no corresponde á su departamento, aparte de que imposibilita la accion del Senado, porque esta Cámara no puede pretender la supresion del 15 por 100 que cobra el Tesoro, porque este ingreso está sometido en la actualidad á la deliberacion del Congreso.

Para demostrar que la intervencion del Gobierno en las tarifas de las dependencias de las compañías de ferro-carriles es siempre funesta, expone que la empresa Cárdenas y Compañía de la Habana (de la que ha sido defensor en un recurso de alzada contra el Gobierno), que durante mucho tiempo y cuando la empresa estaba dividida en dos compañías, estuvieron haciéndose la guerra y alterando sus tarifas, sin que por esto las acciones bajaran, cuando ya fusionadas, aumentaron, para resarcirse, sus tarifas, el gobierno intervino y se produjo en las acciones y obligaciones una depreciacion de un 15 por 100.

Examinando la conveniencia ó inconveniencia de los impuestos, manifiesta que resulta anómalo que el gobierno sostenga el 15 por 100 para el Tesoro, mientras ha suprimido los portazgos y pontazgos precisamente para facilitar la circulacion, aumentar los trasportes y fomentar nuestro comercio, aparte de que el impuesto del 5 por 100 no puede sostenerse legítimamente, por cuanto se creó para sufragar gastos de una guerra hace mucho tiempo terminada.

Encuentra deficiente el proyecto, pues á su juicio debiera suprimirse el 25 por 100 que pesa hoy sobre el transporte de viajeros y mercancías, pues así se obtenia una gran rebaja y aumentaria el movimiento.

Ocupándose del dictámen de la comision, dice que reconoce la conveniencia que habria en suprimir el 25, contentándose hoy con el 10, pero manifestando francamente su opinion. En cuanto á la opinion del país, dice que se ha pronunciado abiertamente por la supresion del 25, como lo ha manifestado la comision de tarifas y como se desprende de una instancia presentada por el señor presidente de la comision en nombre de sus electores, felicitando al señor ministro de Fomento por su proyecto y excitando al de Hacienda á que para el presupuesto venidero suprima el 15.

Dice que siente no tener que refutar argumentos aducidos por el señor ministro de Fomento, porque no ha contestado todavía á los discursos que han precedido al suyo y examina el preámbulo del proyecto de ley que se discute y censura que ataque el ministro de falta de legalidad el decreto de cesion aduciendo idénticos argumentos á los que usó el Sr. Tejada Valdesera para demostrar la perfecta legalidad de aquel decreto, y por lo tanto la falta de equidad que hay hoy en retirar una cesion que se hizo con avenencia de las dos partes y contrayendo la concesionaria obligacion que hoy cumple en virtud de aquella cesion. Recuerda algunos de los fundamentos que hubo para hacer aquella cesion y defiende su justicia, advirtiéndole que á la sombra de aquella cesion se han creado derechos que es preciso respetar.

Compara estos derechos con los adquiridos en tiempos remotos por particulares, sobre tributos que despues han sido suprimidos, y hace ver cómo los gobiernos que los suprimieron, han creado en compensacion á dichos particulares, lo que en nuestro presupuesto se llama Cargas de justicia.

Termina diciendo que la compensacion que piden las empresas, es la supresion del 15 que percibe el Gobierno, y pregunta al señor ministro de Hacienda si compromete su palabra ministerial de presentar para el año próximo, dado caso que desempeñe la cartera de Hacienda como hoy, la supresion del 15.

El señor ministro de Hacienda dice que no. Pues ya lo oís, hombres de ley—continúa el orador—no veteis este proyecto de ley, puesto que no podemos ocuparnos del 15 por estar hoy en el otro Cuerpo, declarados incompetentes para votar este y desechado por falta de votos.

El Sr. Garcia, presidente de la comision, contesta al Sr. Fernandez de la Hoz examinando sus principales argumentos y defendiendo el dictámen.

Se fija principalmente en determinar los abusos cometidos por las compañías de ferro-carriles en la cobranza de ese 25 por 100 impuesto por el Gobierno aprovechándose de tres ó cuatro fracciones, mientras al dar cuenta de la cobranza daba la cantidad englobada.

Se ocupa tambien del poco respeto que las leyes inspiran á las compañías, pues contra lo mandado, más de una vez sucede que las compañías anulan con tarifas especiales los beneficios que el gobierno concede en los aranceles.

El señor ministro de Fomento dice que no tiene animosidad contra nadie, por más que se haya juzgado por algunos con bastante acritud, porque sabe que el sitio que ocupa le expone á todo género de censuras. Tambien cree que debe hacer constar que no le quita animosidad ninguna contra las compañías, y que se halla dispuesto á concederles las ventajas que no redunden en perjuicio del país; pero

de esto á sostener todas las ventajas y privilegios que me ha hecho, hay una diferencia, que no creo al país en el caso de tolerar. (Bien, muy bien) El Gobierno está convencido de que ha llegado la hora de que desaparezca esa carga, y yo por mí, digo que no podría tolerar y amparar con mi presencia en el Gobierno lo que considero un abuso.

¿Por qué he guardado tanto sigilo en este proyecto? ¿Por qué no he consultado al más alto Cuerpo de la nacion? ¿Por qué? Yo creo que esta cuestion podría influir de una manera directa en la cotizacion de los valores de ferro-carriles y yo no queria que nadie se aprovechase en particular, sino que todos estuvieran en el mismo caso. (Bien, muy bien). ¿Y para qué habia de consultar á nadie en una cuestion que es tan clara y puede decirse resuelta por el país? He procura lo colocarme con la independencia de un juez entre las quejas de los unos y los perjuicios que podría ocasionar á los otros, despues de estudiar la cuestion de derecho y de examinar todas las consideraciones conducentes. Tengo la conciencia tranquila y sé que no ocasiono perjuicios.

Este proyecto ha tenido la mala suerte de levantar las iras de algunos, tan pronto como se le dió lectura, y las compañías de ferro-carriles han estudiado perfectamente la parte flaca de él; así es que me extraña que el Sr. Fernandez de la Hoz, presente argumentos de inconstitucionalismo por haber traído á este Cuerpo una cuestion de tributos en la que tiene la primicia el Congreso. ¿No comprende el Sr. Fernandez de la Hoz que la forma de cobrarse esa cantidad da á entender que no es un impuesto? ¿No están abolidos los señoríos? (Bien, muy bien)

Defiende tambien otro ataque de inconstitucionalismo diciendo que una prueba de que no es un tributo, es que no se señala en los presupuestos del Estado.

He oido con pena al Sr. Fernandez de la Hoz decir que la honra del Estado padecia por la presentacion de este proyecto de ley.

Y se dice esto en nombre de las compañías, ¿á quién? al Gobierno español, que tenia la generosidad de proclamar el déficit en sus presupuestos, y regalaba una parte de los ingresos á las compañías de ferro-carriles. Al Gobierno español, que no podía pagar á sus acreedores, y sostenia y aumentaba las concesiones á las compañías de ferro-carriles. (Aplausos y algunos bravos en los bancos y en las tribunas.)

¿Con qué derecho se habla aquí de descrédito para el Estado, aquí, donde es un axioma que ningún ferro-carril que empiece sin subvencion termine sin ella?

Dice que la cuestion está reducida á examinar si hay justicia en quitar á las compañías un beneficio que perjudica á la mayoría de la nacion. (Bien.)

Recuerda la historia de la concesion hecha á las compañías, y dice que importa muy poco que se diese ó no cuenta á las Cortes; pero que aunque se diese un bill de indemnidad al gobierno que hizo la concesion, tiene derecho á decir que el bill de indemnidad era un acto inconstitucional.

Ahi está el Sr. Moyano, que creyó sin duda como yo, y defendió que ley debía votarse por partes, siendo derrotado en esta parte dicho señor.

(El Sr. Moyano hace signos de asentimiento.)

Pero no importa que se diese ó no cuenta á las Cortes, porque aun cuando se hubiese hecho una ley, tampoco se ha cumplido.

Examina la historia de esta concesion, y dice que la cuestion se inició por peticion de las compañías, que no deseaban una concesion gratuita, sino un anticipo reintegrable de una duracion á lo sumo de doce años. ¿Y vamos á suponer que aquellos gobernantes concedieron más de lo que les pedían?

Para confirmar estos argumentos, lee la peticion de las compañías, y para confirmar su argumento en apoyo del pensamiento que infirmaba aquel gobierno, lee el preámbulo del decreto, en el que dice terminantemente que es una concesion transitoria. Y no hay necesidad de recurrir al preámbulo por este objeto; el art. 2.º del decreto está bien terminante. (Lee el artículo.) Y así lo entendieron tambien las compañías mismas, que cumplieron el artículo 2.º; prueba de que no la creyeron una concesion intencional.

Este auxilio fué provisional y quedó empeñada la palabra de las Cortes, y en 1867, cuando el arreglo de la Deuda, se trató de invertir el 15 por 100 de los beneficios en los auxilios definitivos, y no se pudo, pero vino la revolucion y encontró la promesa, y el Sr. Figuerola, aunque no la crea justa, otorgó los auxilios definitivos que ascendieron á 119.200.000, que se repartieron, y ahora bien, señores senadores, ¿no hay motivo bastante para creer que entregado el auxilio definitivo debia caducar el provisional?

He oido con pena un argumento hecho por el señor conde de Tejada de Valdosa, á quien considero y respeto, diciendo que aquel impuesto estaba votado implícitamente en los presupuestos siguientes. ¿Cómo? ¿Se vota una cosa omitiéndola?

El Sr. Ruiz Gomez dice que la costumbre ha sancionado la concesion.

¿Cómo dice el Sr. Ruiz Gomez, liberal, que la costumbre sanciona cosas contrarias á la justicia? Entonces, ¿con qué derecho defiende S. S. el acta de las Cortes de 1861 contra costumbres algo más inveteradas que la actual?

El Sr. Tejada Valdosa: ¿Y la prescripcion? El señor ministro de Fomento: ¿Cómo habla el señor Tejada Valdosa de prescripcion contra derechos del Estado en diez y seis años? ¿Cómo estarán los defensores del 10 por 100 cuando tienen que acudir á semejantes argumentos? (Bien, bien)

Una prueba más de que todos los gobiernos han considerado transitoria esta concesion, es que despues del decreto de 29 de Diciembre se han concedido ferro-carriles. Se les han señalado tarifas y jamás se le ha ocurrido á nadie incluir en ellas ese derecho del 10 por 100.

Combatiendo el argumento del Sr. Fernandez de la Hoz, referente á las cesiones reales, que comparaba con nuestras actuales cargas de justicia, dice que sabe sobradamente dicho señor que no se reconocen como tales cargas de justicia sino las cesiones hechas á título oneroso.

Dicen los amigos de las empresas que arruinamos al país porque rebajamos el 10 por 100, cuando hoy se paga el 25. (Risas.)

El Sr. Ruiz Gomez: Es que así se dificulta la rebaja del 25.

El señor ministro de Fomento: ¿Por qué? ¿Se opone alguna dificultad á la iniciativa de los amigos de las empresas para pedir por medio de una enmienda que se suprima ese 15 por 100 que queda?

El Sr. Ruiz Gomez: Es que no hay ministro de Hacienda que lo autorice.

El señor ministro de Fomento: ¿No? Pues digámoslo de una vez: lo que se quiere es dificultar esto para que no se haga nada. (Bien muy bien.)

Termina el orador diciendo que como sabido es que no hay sacrificio alguno en renunciar á lo que no pertenece, y como, por otra parte, ¿sabe que si no ahora, en el porvenir esta medida no ha de perjudicar á las empresas, suplica á la Cámara vote este proyecto de ley sin enmienda ni adiccion ninguna. (Aplausos. Una gran parte de los senadores felicitan al orador.)

El señor presidente: En virtud de lo avanzado de la hora, se suspende esta discusion.

Se da cuenta de algunos dictámenes.

Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 23 á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia. En el banco azul los señores ministros de Hacienda y de Marina.)

El Sr. Vivar hace algunas observaciones al señor ministro de Ultramar respecto á la aplicacion de la ley provincial en Puerto-Rico.

El Sr. Bosch y Pustigueras explica la frase que ayer pronunció referente á lo que la maledicencia publica decia relativamente al Banco de España, é insiste en sus censuras á este establecimiento.

Dice que todos los Bancos tienen tres clases de deberes que cumplir; uno para con el Gobierno, otro para con el público, ninguno de los cuales se cumple en concepto del orador, por el Banco de España é insiste en denunciar los abusos que denunció en su pregunta del otro día.

El señor ministro de Hacienda contesta, diciendo que niega en absoluto que el Banco de España ponga dificultades al cambio de billetes porque negocia con el oro. Yo

no lo creo—añade—y lo niego. S. S. lo afirma, fundado en haberlo oído a otras personas, y yo lo niego, y de aquí no saldremos. (El Sr. Bosch: El país juzgará.)

Respecto á la frase del Sr. Bosch, dice el señor ministro, el Gobierno, teniendo en cuenta aquella calificación de «una asociación astuta de explotadores» se refiere á un establecimiento de crédito compuesto de personas que, por lo menos, tienen derecho á que se les respete, lo menos que pudo hacer fué defender al Banco de una acusación que no se fundaba en otra que en la maledicencia.

Defiende al Banco de España de todos los cargos que el Sr. Bosch le ha dirigido; asegura que la circulación de billetes está sobradamente garantizada con el metálico que tiene el mismo establecimiento, y repite las declaraciones que hizo ayer respecto á la circulación en provincias de los billetes del Banco de España.

Termina diciendo al Sr. Bosch que deje la moda de censurar al Banco de España, sin considerar—añade—que este Banco no es ni más ni menos que lo mismo que era cuando tan bueno le parecía al Sr. Bosch y sus amigos. (Varios diputados piden la palabra.)

El señor **Presidente** Orden del día: Continúa el debate sobre el presupuesto de la Guerra.

El Sr. **Aguirre** apoya una enmienda adicional á dicho presupuesto.

Dice que en el año pasado se dió una real orden por la presidencia del Consejo de ministros, en que se disponía que se consignaban 750 000 pesetas para indemnizaciones por causa de guerra, y que se conforma con que se apruebe esta suma.

El Sr. **Perez Villanueva** contesta á nombre de la comisión diciendo que esta hubiera accedido con mucho gusto al daseo del Sr. Aguirre á no haberse impedido el estado angustioso del Tesoro.

(Varios señores diputados piden la palabra, que no les concede la presidencia hasta después de que se vote la enmienda, si es que resulta tomada en consideración.)

Pedida votación nominal y verificada con algún desorden, no pudo hacerse el escrutinio por contener las listas algunos errores.

A propuesta del señor presidente se repite la votación y es desechada la enmienda por 54 votos contra 30.

El Sr. **Maciá** y **Bonaplata** apoyó otra enmienda sobre pago de sueldos.

El Sr. **Redondo** le contestó manifestando que la comisión no podía aceptar la enmienda, porque era contraria á la ley de contabilidad.

El Sr. **Maciá** retira su enmienda.

El Sr. **Sagredo**, á quien concede la palabra para alusiones, reproduce la cuestión de las indemnizaciones que pedía en su enmienda el Sr. Aguirre, y pide que se consigne alguna cantidad para indemnizaciones por perjuicios causados por la guerra carlista, porque así lo considera justo y de derecho.

Intervienen en el debate los Sres. Allende Salazar y Daban que opinan en el mismo sentido.

El señor ministro de la Guerra interviene también en la discusión, y dice que hoy es imposible consignar cantidad alguna en el presupuesto de gastos, porque no hay en el de ingresos dotación bastante para cubrir esta responsabilidad; pero que en el momento en que lo permita el estado del Tesoro, esas indemnizaciones serán pagadas todas á la vez para que no haya disgustos y cuestiones de preferencias.

Con esta declaración se dan por satisfechos los oradores que han tomado parte en esta discusión, y queda terminado este incidente.

El Sr. **Daban** se hace cargo y contesta á las alusiones que durante el debate se le han hecho por el Sr. Portuondo y otros.

Los señores ministro de la Guerra, Portuondo y Daban rectifican, versando las observaciones de unos y otros sobre la creación y sostenimiento de la junta de defensa del reino.

En votación nominal, se desecha por 53 votos contra 32, una enmienda que defendió el Sr. Ochoando pidiendo 4 000 reales de aumento en el sueldo que actualmente disfrutaban los gobernadores militares.

(Después de la votación, varios diputados sostienen diálogos un tanto apasionados que dan lugar á escenas vivas. Por fortuna para el sistema parlamentario, lo que se anunció en el salón de sesiones fue á terminar en los pasillos y por consiguiente no pudimos enterarnos.)

Terminado el presupuesto de la Guerra, que tanto ha dado que hablar, pónese á discusión el de Marina.

El Sr. **Orozco** combate el voto particular del Sr. Lora, del que dice que marcha sin brújula y sale de puerto desconocido para ir á parar á otro puerto también desconocido.

El Sr. **Lora** defiende su voto particular manifestando en primer término que no le asusta marchar sin brújula, porque hace diez y ocho años salió en ella de un puerto desconocido y llegó á otro (este ya conocido) salvando 500 hombres. Lo mismo dice que se propone ahora, por lo que se refiere á la reorganización de la marina.

Censura al ministro del Marina, porque después de tres meses que hace tiene un proyecto que, según se han dicho, ha merecido la aprobación de sus compañeros de Gabinete, no lo ha presentado á las Cortes, viniendo á resultar que estamos lo mismo que hace muchos años; que no se han hecho economías más que de un monaguillo y dos ó tres cornetas, por lo cual—añade el orador—el ministro de Marina no será el último mono que se ahogue, sino el último monaguillo.

Cree que la cantidad que se consigna en el presupuesto es insuficiente para el fomento y reorganización de la marina, que todos desean, y lo intenta probar leyendo cifras y datos de lo que se ha gastado en este ramo desde 1854 hasta la fecha, y comparando esto con lo que se gasta en otras naciones que ya tienen marina, cosa que á nosotros nos falta.

Dice que en un país donde pagan los mismos derechos de Aduanas los instrumentos agrícolas de hierro que las horquillas con las cuales se prenden las señoras, las mantillas y la joyería, y artículos de París, en las tarifas de ferro-carriles, lo mismo que las cajas de cartón, los libros y otras cosas; en un país que sucede esto, como en España, no puede haber marina (Risas.)

Censura duramente al señor ministro de Marina porque todas las juntas que nombra y de las cuales después se asomora, se componen de generales antiguos de marina que no conocen los adelantos modernos.

(El señor ministro de Marina hace observar al orador la injusticia de sus censuras, porque precisamente en estos momentos acaba de dictar una real orden creando una junta en la cual solo la presidencia, y para el efecto de darle carácter, se ha concedido á un general antiguo, siendo los demás individuos que la constituyen jóvenes oficiales.)

Termina aconsejando que se acepte su voto particular. Después de rectificar brevemente al Sr. Orozco, se suspende el debate.

Se aprueba con algunas enmiendas que la comisión admite, el dictamen sobre el proyecto de ferro-carril de Valladolid á Calatayud. Se levanta la sesión. Eran las siete.

Proyecto de ley municipal.

Los párrafos más importantes del preámbulo y en los que mejor se reflejan las alteraciones introducidas en el proyecto de ley municipal leído esta tarde por el señor ministro de la Gobernación, son los siguientes:

Por el proyecto de ley sometido al Senado en la sesión de 16 de Diciembre del año último y por la fecunda iniciativa del entonces ministro de la Gobernación, fueron en primer término cumplidos los compromisos que el partido constitucional contraera en la oposición, quedando desde entonces formuladas ante las Cortes las reformas que la escuela liberal monárquica considera al presente más necesarias en materia tan discutida, é interesante como lo es en todos los pueblos libres, como lo es más singularmente en España la administración municipal.

En el conjunto de aquel proyecto, imperan los principios descentralizadores que deben garantizar al municipio y la independencia á que en su peculiar esfera tiene derecho indiscutible, y se dibuja también la responsabilidad efectiva que como prenda segura de justicia y como elevado complemento de

la libertad, ha de señalarse á todas las instituciones y á todos los poderes locales.

«Deber ineludible era—dice el preámbulo—para el que nuevamente somete este proyecto á las Cortes el llevar á varios artículos y diversos capítulos del proyecto los frutos humildes de la propia observación y de la individual experiencia, procurando con esta revisión completar ó mejorar cuando menos el carácter liberal y moderno, la unidad y la sencillez del adjunto proyecto.

No ha de limitarse en verdad el interés y el empeño de las agrupaciones políticas á cumplir sus promesas con la noble fidelidad con que el actual Gobierno vá realizando las suyas: importa asimismo que al formular los proyectos de ley sus ideales, busquen los partidos medios de transacción en las mismas enseñanzas que á todos ha procurado la experiencia y atemperen sus obras tanto á la pureza de los principios como á las condiciones históricas y peculiares del pueblo para que legislan.»

De los detalles del proyecto, hablaremos otro día.

Ayer hace una declaración *La Correspondencia*, de la cual se deduce que el Sr. Romero Giron el lunes contestará cumplidamente al señor Fiori, y que no está en el pensamiento de dejar el ministerio, como desean los que le combaten.

No sería, en efecto, buen precedente, dejar cada lunes y cada martes un ministro en las garras de un diputado.

El dictamen sobre el tratado de comercio con Suiza y Suecia y Noruega se discutirá pronto en el Senado, aunque brevemente.

La *Crónica de Cataluña* llegada hoy, publica un enérgico artículo contra *El Diluvio*, cuyo periódico, de vez en cuando, expresa tendencias tan tanto separatistas.

Calificándolo de absurdo y de obra de un decaído, dice el *Diario de Sabadell* hoy recibido, que se decía allí que por las inmediaciones de Manresa se había visto una partida carlista.

Hemos recibido un folleto sobre el centenario de Simon Colivar, escrito por el distinguido publicista D. Enrique Taviel de Andrade, al cual acompañan unas curiosas cartas de los Sres. Calcaño y Varela (D. Hector).

El folleto, aunque no hemos tenido tiempo de leerlo todo, nos parece escrito con mucha circunspección y tiene la tendencia de estrechar nuestras relaciones con la república de Venezuela.

Noticias del ayuntamiento:

Esta tarde se ha reunido la junta de tenientes de alcalde, para el nombramiento, que ha quedado aplazado, del secretario de la tenencia del distrito de Palacio.

La comisión de Consumos ha estado reunida hasta bastante tarde, continuando el examen de las pruebas en pró y en contra de la denuncia hecha por el visitador general contra el administrador general, por abusos y faltas por éste cometidas.

El teniente alcalde Sr. Villasante ha presentado la dimisión.

En la sesión del lunes parece que el señor marqués de Urquijo hará público su propósito de suprimir las comisarías, propósito que obtendrá el apoyo de gran número de concejales.

Mañana celebrará una reunión el directorio de la izquierda, para tratar, según parece, de la distribución de turnos y algunos otros pormenores relacionados con el debate político.

Segun telegrama de Zaragoza, aunque no se halla comprobada la existencia de la partida de bandoleros compuesta de cinco individuos en el pueblo de Sos, de que ayer hablamos, se han adoptado disposiciones para la persecución de los bandidos, caso de que se confirmen los informes de la Guardia civil.

Un telegrama de Leon recibido hoy, participa que fen el pueblo de Geras, ayuntamiento de la Pola de Gordon, un incendio ha destruido treinta y cuatro casas, pereciendo asfixiada una mujer.

El siniestro se cree casual. También, según noticias telegráficas de dicha capital, la enfermedad del sarampion toma carácter epidémico, ocasionando bastantes víctimas.

El martes próximo se reunirá en el Congreso la comisión del Jurado, que ayer continuó estudiando el proyecto.

Esta tarde han sido recibidos en audiencia particular por S. M., la señora duquesa de Tetuan y su hija, MM. Eugenio Gain y Gabriel Marx, y nuestro antiguo compañero en la prensa D. Fernando Costa, que ha presentado á S. M. el Rey y á S. S. AA. los títulos de presidente de honor de la Sociedad Protectora de animales y plantas de la Habana.

El Sr. Costa ha sido portador también de títulos análogos para S. M. la Reina y para los señores Sagasta, Cánovas del Castillo, duques de Veragua y de Sexto, conde de Morphy y otras personas distinguidas.

En la diputación provincial se han subastado esta tarde las moñas de la corrida de Beneficencia, rematándose en 25 pesetas las regaladas por las señoras condesa de la Patilla, de Villardompardo y marquesa de la Laguna, y 36 la regalada por la marquesa de Roncali. Las otras cuatro no han tenido postores.

Hoy ha vestido la corte de media gala, con motivo de ser el cumpleaños de S. A. la Infanta doña Paz, que nació en esta corte en igual día de 1862.

Los marqueses de la Puente y Sotomayor, obséquian á sus amigos el lunes próximo, por la tarde, con una fiesta campestre en su precioso jardín de la Fuente Castellana.

Segun nuestros informes, carece de fundamento el rumor que acoge nuestro colega *El Liberal*, relativo á una supuesta relación que había remitido el gobernador general de Cuba al ministro de Ultramar, de unos 150 funcionarios contra quienes se procede judicial ó gubernativamente.

Segun nuestras noticias, en la lista de alcaldes que publican los periódicos de la mañana, y que nosotros en otro lugar reproducimos, se han cometido algunos errores.

Víctima de una larga y penosa enfermedad, acaba de fallecer en Carrara (Italia), su país natal, el conocido marmolista D. Pedro Nicoli, que mereció á una constante laboriosidad, había llegado á crear el mejor establecimiento de su clase conocido en España.

Descansen en paz el finado, y reciba su familia el pésame sincero de sus amigos.

BALANCE DEL DIA.

De ordinario, después que en los Parlamentos se produce una tempestad, siguiendo las leyes de la naturaleza, viene la calma, y así ha sucedido con el debate de ayer, que nadie sospecharía, de no haberlo leído ó presenciado, entrando hoy en la Cámara popular.

Además, sucede que los ánimos parecen más sossegados, y sucede también que no se siente por el debate aquella impaciencia que ayer se mostraba con caracteres de tanta animosidad.

¿Tendrá, sin embargo, lugar? Nos parece lo más probable, siquiera no lo veamos necesario. Lo necesario, ante todo, sería hacerse cargo de la realidad de las cosas, y esta realidad pide ver el problema por dos fases distintas, á nuestro juicio, conciliables.

Por un lado importa considerar que, en interés del país, del Rey, de la libertad y del orden, conviene agrupar fuerzas en torno de la legalidad; y para agruparlas, evitar un retroceso—que podía ser grave—é impedir la vuelta prematura de los conservadores, el patriotismo reclama una gran moderación y un gran espíritu de concordia. Cuanto se pueda, por tanto, hacer en las leyes orgánicas y en las transacciones personales, olvidando agravios y pasiones de amor propio, debe hacerse.

Pero, por otro lado, hay otra consideración, que no creemos sea justo pedir al Sr. Sagasta, que sacrifique. Vino al poder con la Constitución actual, y sería gravísimo que la abandonara, no tanto por las enmiendas que pudieran hacerse en algunos de sus artículos secundarios, como por la honda perturbación que esto podría acarrear, resultando de la liquidación mayores males que bienes. Vine también con la ayuda de la fusión; no solo por sus esfuerzos, sino por el concurso de los antiguos centralistas, y tampoco puede exigirsele que entregue estos elementos como víctimas propiciatorias, pues á más de quitarle ponderación á la máquina gubernamental, implicaría esto un precedente de debilidad, del que quizá se sacara partido, más adelante, contra los mismos constitucionales.

Conviene, por tanto, tener espíritu práctico, y como lo esencial es la alianza de lo tradicional con lo progresivo, á esta alianza pueden y deben contribuir los elementos referidos, á todos los cuales importa subordinar los ideales de escuela al sentido de gobierno y al elevado fin que están llamados á realizar.

Tareas parlamentarias.

Ha terminado al fin el presupuesto de la Guerra, después de los incidentes y votaciones nominales que pueden verse en el *Extracto*, sobre pago de indemnizaciones de guerra y aumento de sueldo ó gratificación á los gobernadores militares; en cuyos asuntos, por cierto, los partidos todos se han dividido, votando cada señor diputado como ha creído conveniente. En las dos votaciones á que nos referimos, las enmiendas que las originaron han sido desechadas.

Y ahora debemos ser justos: en nuestra ya larga carrera de periodistas hemos asistido á muchas discusiones de presupuestos; pero en pocas ó en ninguna hemos visto una batalla tan empeñada, ni un ministro de la Guerra que haya defendido con tanta circunspección y con tanta abundancia de razones como ha defendido su obra el señor general Martínez Campos.

Antes de esta discusión volvió á hablarse otro poco contra el Banco de España (defendido por el Sr. Cuesta), en nuestro concepto (el ataque), con alguna exageración. Nosotros no negamos que algo más puede y debe hacer el Banco de España de lo que hace; pero se va desarrollando mucho el sistema de hostilizar á todo lo que representa capital y riqueza, y esto tiene su gravedad.

El presupuesto de Marina empezó sobre las cinco de la tarde, por el voto particular del Sr. Lora que combatió el Sr. Orozco, y que defendió su autor, expresando, con harta dureza, los motivos que, en su opinión, lo justificaban. Este debate seguirá el lunes.

Pero en materia de debates parlamentarios, hoy el más interesante ha sido el que en el Senado se ha mantenido alrededor del proyecto del 10 por 100.

El Sr. Fernandez de la Hoz, ha hecho un discurso, entre todos los de oposición al dictamen, hasta ahora el más vivo y ordenado; y á este discurso, era natural contestase el Sr. Gamazo.

El digno ministro de Fomento lo ha hecho con la mesura, ilustración y competencia que le reconocen hasta sus adversarios más enconados.

En el *Extracto* pueden verse las razones, que han sido nutridas y vigorosas, con que ha defendido su pensamiento; pero bastará decir que el éxito parlamentario ha sido muy grande, siendo de ello prueba, no solo las manifestaciones de aprobación que ha tenido mientras pronunciaba su discurso, sino las felicitaciones calurosas que ha recibido al terminarlo.

De otras cosas, poco nuevo, sobre asuntos del día, hemos de decir á nuestros lectores, que ya no encuentren en las columnas de este número.

A más de política en general y del carácter del próximo debate, si llega á tener lugar, de lo que se ha hablado también es de la cuestión de los tenientes de alcalde de Madrid, conviniendo los mejor informados que lo que se había dicho de dilemas por el señor conde de Xiquena impuestos, carece de fundamento. Mas aparte de esto, lo que sí se ha advertido es que sobre este asunto las opiniones andan muy divididas, pues mientras unos dicen que lo liberal y lo derecho es dejar al ayuntamiento que nombre como guste sus tenientes, otros replican que por poca fortuna que el Gobierno tuviera en esto, de fijo si él designa los tenientes hará una elección más acertada que la que hagan los concejales, no por falta en éstos de ilustración y patriotismo, sino por lo movidas que andan las pasiones, de cuyo estrago, á veces, no se libran los más serenos y mejor intencionados.

Hoy ha debido salir ya de Baden S. M. la Reina, para Friburg.

Del proyecto de ley municipal, leído por el señor ministro de la Gobernación en el Senado, damos idea en capítulo aparte.

Lo que decimos en primera plana sobre la cuestión religiosa y el Congreso catalanista, merece considerarse.

Del extranjero, las cuestiones del Tonkin y de Madagascar son las que siguen privando.

Continúa el alza en los valores.

Paris 23.—En el Consejo de ministros se ha tratado detenidamente de la última carta del Papa al presidente de la República francesa, acerca de las persecuciones de que son objeto en Francia la religión y sus ministros.

Dícese que el presidente de la República contestará con otra carta, respetuosa y razonada, sin embargo al gobierno

francés de los cargos de que ha sido objeto y explicando las causas que han determinado ciertas medidas.

Ayer continuó en la Cámara el debate sobre el proyecto de ley relativo á los reincidentes, suscitándose una discusión muy animada.

Las noticias de hoy sobre la cuestión de China continúan siendo muy optimistas, creyéndose seguro un arreglo entre Francia y el Celeste Imperio.

Las correspondencias de Egipto confirman que renace la agitación entre los indígenas contra los ingleses y contra el gobierno que el partido patriota acusa de instrumento de estos.

Londres 23.—Los embajadores de Madagascar que llegaron ayer á esta capital, tratan de solicitar los buenos oficios de Inglaterra para poner término al conflicto presente entre Francia y aquel país.—*Fabra*.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 23 DE JUNIO.

| FONDOS PÚBLICOS | ÚLTIMOS PRECIOS | FONDOS PÚBLICOS | ÚLTIMOS PRECIOS |
|-----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| 4 p 100 int. c. | 66'65 | Ob. Munic. de id. | .. |
| Id. fin del corriente | 66'70 | Ob. Erlanger de id. | .. |
| Idem fin próximo | 67'0 | » HIPOTECARIO | .. |
| 4 por 100 perp. ext. | 65'50 | Cédulas al 7 por 100 | .. |
| 3 por 100 exterior | .. | Idem al 6 por 100 | .. |
| 2 por 100 exterior | .. | Idem al 5 por 100 | .. |
| 4 por 100 amortizab | 76'70 | B. h. al 5 por 100 | .. |
| Carteras de Abril | .. | » VRS.COMERCIALES | .. |
| Idem de Agosto | .. | Ac. B. de España | 292'00 |
| Idem de Marzo | .. | Idem Hipotecarios | .. |
| Idem de Julio | .. | Idem de Castilla | .. |
| Obras públicas | .. | Tran vía de E. y M. | .. |
| Personal | .. | Obligaciones de id. | .. |
| Ob. de A. de Cuba | .. | | |
| Billetes h. de Cuba | 97'50 | | |
| Sisas del A. Madrid | .. | | |

Paris, á ocho dias vista, 4 94.
Londres, á 90 dias fecha, 47'35.

Resumen.

Los fondos, en alza. La demanda de papel, tanto al contado como para operaciones á plazo, continúa con decidido empeño.

Las órdenes de compra abundan bastante, y solo así se explica que en dos dias haya ganado el 4 perpetuo interior, medio por 100, y que el mercado ofrezca decidida tendencia á la subida de los fondos.

Veíase en todo lo que va de mes esta misma tendencia, pero el impulso que daban las operaciones al contado para las que siempre había dinero, quedaba contrarestrado por el efecto contrario de la contratación á plazo.

Era de creer, sin embargo, que el movimiento que hoy se opera en las negociaciones bursátiles, tuviera lugar en cuanto la liquidación de fin de junio se hallará próxima, y efectivamente así ha sucedido.

Las muchas operaciones pendientes á plazo y las ventajosas condiciones de la Deuda pública, han determinado á nuestro juicio como estaba en opinión de la generalidad el favor rumbo de la contratación que hoy podemos reseñar. A 66'50 dió principio el 4 por 100 al contado; se elevó bien pronto á 70; termina á 66'65, y en lo no publicado vuelve de nuevo á 66'70.

A fin del corriente se ha anunciado á 66'70 y á fin del próximo á 67'05 y 10.

El 4 por 100 exterior á 65'50. En la Deuda amortizable al 4 por 100 ha habido más movimiento que otros dias figurando el cambio entre 76'60 y 75; la última operation ha sido á 76'70.

Los billetes de Cuba poco movidos: sus cambios 97'60 y 50. Uno por 100 han ganado las acciones del Banco de España: cambio para publicar el próximo dia 293 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 66'65 dinero, fin de mes, 66'70 dinero; próximo, 67'10. Continúa la demanda de papel.—Firmeza de cambios.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 16° centigrado sobre 0.
A las doce de la misma, 29° idem idem.
A las cuatro de la tarde, 25° idem idem.
La máxima fué de 31° idem sobre 0.
La mínima, de 13° idem idem.
El barómetro marca buen tiempo.

Cultos.

Santo de mañana.—La Natividad de San Juan Bautista. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el P. Moreno, y por la tarde, precios, reserva y visita de altares.

Espectáculos para mañana.

Príncipe Alfonso.—(Compañía de ópera italiana.)—47 abono.—Tercer impar.—A las ocho y tres cuartos.—*Ruy Blas*.

Jardin del Buen Retiro.—A las nueve.—*Ya somos tres*.—Baile.—*Flamencomanía*.—La isla de San Balandran.

Circo de Price.—A las nueve.—Gran función en la cual tomarán parte los principales artistas ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, el célebre conocido artista Wainratta, el que ejecutará difíciles y arriesgadas ejercicios, la distinguida miss Niagara, reina de las cristalianas corrientes y la familia escéntrica Oscariz.

Plaza de Toros de Madrid.—12.ª corrida de abono.—Se lidiarán seis toros de la ganadería de los señores Arriba hermanos, cuyos toros serán picados por Juan Antonio Mondéjar (Juanca) y José Trigo, y estoqueados por Francisco Arjona Reyes (Currito), Francisco Sánchez (Frasesuelo) y Penando Gomez (El Gallo).—La corrida empezará á las cuatro y media en punto.

Declaración de la Compañía de los ferro-carriles andaluces.

La Compañía de los ferro-carriles andaluces, constituida en 1877 con un capital de diez millones de pesetas, que fué aumentando en 1879 hasta 30 millones subdivididos en 60.000 acciones, ha reunido en una sola red de 773 kilómetros, diferentes líneas que recorren las provincias andaluzas.

La historia de todas las Compañías que explotaron esas líneas, fué lamentable.

La de Sevilla á Jerez, Cádiz y Trocadero suspendió el pago en absoluto de sus acciones, cuyo capital se perdió poco menos que por completo, dejando reducido el de sus obligaciones á menos de la cuarta parte.

La de Utrera, Morón y Osuna se vendió con gran quebranto para sus primitivos dueños.

La de Córdoba, Málaga y Granada perdió su capital acciones, teniendo que celebrar con sus obligacionistas un convenio, por el que éstos sufrieron una pérdida de más de 70 por 100 de su capital.

En cuanto á la de Córdoba, Espiel y Belmez, vendida la línea en pública subasta judicial, perdióse totalmente el capital acciones y el de obligaciones, no alcanzando el producto de la venta á cubrir los créditos hipotecarios.

La Compañía de los ferro-carriles andaluces ha construido las líneas de Osuna y La Roda, Marchena, y Jerez, Jerez y Sanlúcar, y Espeluy y Jaen, gastando en mejoras, renovación de vía y puentes, en aumento de material nuevo y reparación del antiguo, que había recibido en muy mal estado, en los tres últimos años, la cantidad de 4.497.919'13 pesetas.

A pesar de la reducción tan enorme del capital primitivo invertido en las líneas andaluzas, la compañía de los Ferro-carriles andaluces no ha podido en el año mejor de su explotación dar un interés

mayor de 6 por 100 al capital nuevo que ha aportado.
 En las líneas de Andalucía, el producto del transporte de los viajeros representa cerca del 45 por 100 del producto bruto total.
 La supresión del recargo del 10 por 100, representa para la compañía una pérdida anual en el producto líquido de más de 400.000 pesetas: siendo el número de acciones el de 60.000, representa para cada una de ellas una disminución de renta de pesetas 6'69 en el dividendo.
 Capitalizada al 5 por 100 esta disminución de renta, produciría una depreciación de pesetas 134, en el valor de cada acción.
 En 1882, han circulado por las líneas de la compañía:

| | |
|----------------------------|------------------|
| Viajeros de 1.ª clase..... | 125.286 |
| Id. de 2.ª Id..... | 181.943 |
| Id. de 3.ª Id..... | 1.206.861 |
| Total..... | 1.514.040 |

Han pagado por término medio:

| | |
|---------------------------------|------|
| Viajeros de 1.ª clase. Ptas.... | 7'45 |
| Id. de 2.ª Id. Id..... | 4'64 |
| Id. de 3.ª Id. Id..... | 2'18 |

La supresión del recargo del 10 por 100 solo produciría una rebaja, por término medio, para los viajeros de 1.ª clase de pesetas 0'67.
 de 2.ª Id. de Id. 0'42.
 de 3.ª Id. de Id. 0'19.
 rebaja que no podrá ser, por lo insignificante, un aliciente para que el movimiento de viajeros aumentase y compensase la pérdida efectiva e inmediata que la compañía sufrirá con la supresión del recargo.
 Con la rebaja de 25 por 100 resultará un aumento en la circulación de los viajeros que compensaría en parte á la compañía la pérdida de 401.725 pesetas al año, que actualmente percibe con el cobro de 10 por 100.
 Como proporción del número de los 1.514.040 viajeros:

| | |
|---|-----------|
| 8 por 100 son de 1.ª clase..... | 125.286 |
| 12 id. — 2.ª id..... | 181.943 |
| 80 id. — 3.ª id..... | 1.206.861 |
| y como recaudación de las 4.419.526 pesetas: | |
| 21 por 100 son de 1.ª clase..... | 938.355 |
| 19 id. — 2.ª id..... | 844.184 |
| 60 id. — 3.ª id..... | 2.641.985 |

En Andalucía, más tal vez que en ninguna parte, se hacen rebajas de precios para ferias, corridas de toros y otras fiestas, y en caso de calamidades, por desgracia demasiado frecuentes, la Compañía se ha prestado siempre á grandes rebajas de tarifas en el transporte de braceros, rebajas que han llegado hasta el 60 por 100 de la tarifa legal, el año pasado.
 Los intereses cobrados por los señores accionistas, son los siguientes:

| | |
|--------------|-----------|
| En 1880..... | 6 por 100 |
| 1881..... | 6 por 100 |
| 1882..... | 5 por 100 |

Comparado este resultado con las sumas que la Compañía ha ingresado en las áreas del Tesoro en concepto de impuestos sobre viajeros y mercancías y sobre utilidades repartidas á las acciones, resulta lo siguiente:

| AÑOS | CANTIDADES ABONADAS al Tesoro por el impuesto | | | PRODUCTO neto para las acciones | PROPORCIÓN por 100 entre las sumas recaudadas para el Tesoro y el producto neto para las acciones |
|---------------------------------|---|--|----------------|---------------------------------|---|
| | Sobre viajeros y mercancías | Sobre utilidades repartidas á las acciones | TOTAL | | |
| | Pesetas | Pesetas | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| 1880 | 820.639 | 95.400 | 916.039 | 1.800.000 | 50,88 |
| 1881 | 854.380 | 95.400 | 949.780 | 1.800.000 | 52,76 |
| 1882 | 815.458 | 79.500 | 894.958 | 1.500.000 | 59,66 |
| Término medio anual..... | 830.159 | 90.100 | 920.259 | 1.700.000 | 54,13 |

Sin contar las economías que el Estado ha realizado en sus servicios y que importan una cantidad superior á la de pesetas 920.259.
 Los beneficios obtenidos por el Estado de la explotación de los ferro-carriles andaluces durante el año de 1882, han sido los siguientes:

| CONCEPTOS | CANTIDADES — Ptas. cts. |
|---|-------------------------|
| Sumas cobradas. | |
| 1.º Impuesto sobre (los viajeros y gran velocidad) ciudad..... | 811.905,33 |
| 2.º Contribución territorial (las mercancías)..... | 1.186,85 |
| 3.º Impuesto sobre el dividendo de las acciones..... | 79.500,00 |
| 4.º Sellos móviles en los talones de mercancías y billetes..... | 3.553,02 |
| 5.º Derechos de consumo y de Aduanas sobre todo lo introducido por la Compañía..... | 119.598,36 |
| 6.º Gastos de Inspección del Gobierno..... | 101.475,00 |
| 7.º Derechos de timbre sobre todos los documentos de Contabilidad..... | 3.000,00 |
| 8.º Impuesto pagado sobre los sueldos de los empleados..... | 7.925,71 |
| TOTAL..... | 1.128.144,27 |

Economías realizadas.

| | |
|--|---------------------|
| 1.º En el servicio de correos..... | 947.036,00 |
| 2.º En el transporte de marinos y militares..... | 365.018,13 |
| 3.º En los transportes de guerra..... | 23.206,26 |
| 4.º En la administración de las líneas telegráficas..... | 22.500,00 |
| TOTAL..... | 1.297.760,39 |

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| Resumen. (Sumas cobradas.....) | 1.128.144,27 |
| (Economías realizadas.....) | 1.297.760,39 |
| TOTAL GENERAL..... | 2.425.904,66 |

La Compañía está autorizada para emitir obligaciones, cuyo producto está destinado á completar la red en Andalucía y mejorar más los servicios de las líneas en explotación.
 Para la autorización de negociar esas obligaciones, el ministerio de Fomento ha tenido en cuenta todos los productos líquidos, incluyendo el recargo del 10 por 100. Si se suprime, se disminuirá la garantía de las obligaciones, y como consecuencia natural, bajará su precio en el mercado, encareciendo el capital que la Compañía ha de invertir en completar su red y dificultando la colocación de sus valores; le impedirá dar á esas obras, que tanto han de contribuir á aumentar la riqueza del país, la actividad que quisiera desplegar.

Teatros.

El concierto de anoche en los Jardines del Retiro estuvo muy animado. La concurrencia mucho más numerosa que las noches anteriores, aplaudió todas las piezas ejecutadas por la orquesta, haciendo repetir la mayor parte de ellas.
 El maestro Sr. Espino, incansable en dar á estos conciertos toda la amenidad posible, ensaya varias otras piezas nuevas para dar á conocer la notable orquesta que tan acertadamente dirige.

Han llegado á Madrid el Sr. Rizzarelli y los artistas que forman la compañía ecuestre, gimnástica y acrobática que trabajará en el Circo-Hipódromo de Verano, el cual, convenientemente reformado, abrirá en breve sus puertas al público.
 Entre otros notables artistas, vienen los célebres Mariani y una original familia japonesa.

Matadero de Madrid.—Reses degolladas ayer.—Vacas, 189.—Carneros, 1.—Corderos, 749.—Lechales, 60.—Ternezas, 38.—Ovejas, 38.—Total, 1.065.
 Su peso en kilogramos, 45.438'700.

Imprenta de El Correo, á cargo de P. Fernandez, calle de San Gregorio, núm. 8.

DR. GARRIDO

Curándose aquí como se curan admirablemente las dolencias del estómago, y luego de normalizadas las funciones digestivas, purificando y enriqueciendo la sangre, cuyos efectos son seguros en mis específicos, se exterminan cuantas enfermedades son curables y se alivian las incurables. Como los demás métodos son incoherentes alivian á pocos y no curan á nadie de enfermedades importantes; respecto á baños ó aguas no hay que hablar porque estas generalmente no aprovechan para nada, está sostenido su uso por la moda. En cuanto al coste, que á todos tanto interesa, nada más económico que esta casa, ni mejor, desde el momento en que tenemos por costumbre hablarlo todo y convenirlo de antemano á fin de que nadie acepte lo que no pueda ó no le guste y de evitarse unos ú otros ó todos los disgustos que generalmente son consiguientes procediendo de otra manera. *A querer hacer las cosas con liberalismo no me gana á mi nadie, pero esta conducta en general no puede hoy seguirse y mucho menos con quien no se conoce.* A los que de provincias nos escriben por no poder venir, se contesta siempre á correo seguido y para los de Madrid de 10 á 2 y de 7 á 9 está abierta la consulta.

Luna, 6.

BAÑOS DE PANTICOSA

DILIGENCIAS DE LOS PROPIETARIOS.
 Sus lujosos carruajes harán el recorrido de Huesca al Baño y vice-versa, durante toda la temporada.
 Siendo los carruajes y tiros de caballerías, de la propiedad exclusiva de los mismos propietarios de los Baños, no hay que dudar de la comodidad y buen servicio que los señores viajeros tendrán. Para más pormenores dirigirse al Director D. Gaudencio Fortis, Fonda del Universo, Zaragoza.
Administraciones: Madrid, J. Moreno, Alcalá, 33 y 35. Zaragoza: Fonda del Universo. Huesca: Fonda de la Union.

DOLOR DE ESTÓMAGO

acacias, digestiones difíciles, vómitos, eructos, inapetencia y todas las afecciones del estómago que no procedan de lesión orgánica grave, se curan siempre con los *Polvos anti-gastrálgicos de Romeo*; recomendados por todos los médicos. Melchor García, Tetuan, 15, y principales farmacias.

ESPECÍFICO GIBBERT

TAENIA SOLIUM.
 La espulsion completa de la ténia ó lombriz solitaria, se consigue infaliblemente y en pocas horas con este inapreciable ténifugo, cuya mejor recomendación son quince años de no interrumpido éxito.
 DIEZ pesetas la caja con la oportuna instrucción. Depósito general: farmacia de Batres, calle de Atocha, 89 (plaza de Anton Martin) al lado del almacén de drogas.
GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS DE PAJA para señoras, niños y caballeros; flores, plumas, adornos, armaduras. Se reforman los usados.
 7, Plaza de las Cortes, 7.—A. CENEDESE

LOS DOS FRANCO

Buenos vinos y licores nacionales y extranjeros. El mejor establecimiento en vinos de mesa á 9 pts. arroba. Probarlos. Libertad, 99.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE **EL CORREO**

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

¡¡¡ YA ESTÁN!!!
 Restaurados y á disposición del público los suntuosos Baños del Niágara. Paseo de San Vicente, núm. 14.
PAPEL
 Se vende papel por arrobas en la administración de este periódico.
¿¿¿ Quién lo duda???
 Que están ya restaurados los Baños del Niágara del Paseo de San Vicente, núm. 14, y á disposición del público.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal.

23 Junio) FOLLETIN DE «EL CORREO» (t. 63)

LA DUQUESITA

—Marchaos, y que se haga todo sin ruido, sin que se trasluzca fuera.
 —El castillo está cerrado desde la mañana y no ha entrado ni salido nadie.
 —Está bien, marchaos.
 El mayordomo salió y la duquesa dijo á don Colisto:
 —Ya lo veis, todo está dispuesto; ¡habeis cuidado por vuestra parte de que la ceremonia tenga toda la solemnidad que merece! Es preciso que se impresione.
 —Procuraré que así sea: yo por mi parte he hablado con ella y consiente á todo con tal que se le devuelvan sus hijos.
 —Que los coja, que los guarde, que se vaya con ellos, nos dará un buen día. Esos monstruos no son hijos de mi hijo. Voluntarios y mal educados, como su madre, no hablan sino para decir groserías. Hijos de una pagana, son dignos de su madre... ¡Si supierais cómo me llaman!... Yo hago todo lo posible por aguantarlos, á causa de mi hijo; pero espero de la bondad del Señor que me libre de ellos. ¡Pensar que un día han de representar ellos las casas de Theuil, de Soisy y de Fliers! No; el cielo no nos reservará tanta humillación.
 —Pensad, señora, que gracias á ellos, únicamente podéis volver á ser la dueña aquí. Si Dios dispone de la vida del señor duque, sus hijos son los que heredan.
 —Sí, la ley atroz no se ocupa para nada de los ascendientes; la madre es quien hace á su hijo rico, y si muere, es apartada de la herencia; y los bienes que eran suyos, son para los hijos de la mujer que ha elegido.
 —Por eso hay que velar por ellos apoderándose de su tutela.
 —Entretanto, dejemos los niños á esa mujer

que quizá los haga parecer pronto por su impiedad y con sus extravagancias.
 —¡Ah! si el duque no tuviese hijos—dijo el fraile don Colisto mirando oblicuamente á la duquesa—si el duque no tuviese hijos... habiendo repudiado á su mujer, no tendría más obligación que señalarla una pensión de alimentos; y si sucedía una catástrofe y el duque llegaba á morir, la pensión concluiría con él y su ascendiente sería la heredera.
 —Sí; pero no es así, hay hijos.
 —¡No podemos esperar algo de la justicia divina! ¿y no sería mejor vigilar de cerca á los niños?... Ya no digo que nos ocupemos hoy de esa cuestión, lo que vamos á hacer tiene demasiada importancia para que pensemos en otra cosa; pero no abandonemos por completo á los niños... y quizá sea conveniente que los eduquemos nosotros.
 La mirada de la duquesa de Soisy se cruzó con la del fraile; hubo despues un momento de silencio y la vieja dijo:
 —No... no, dejemos hasta nueva orden sus hijos á esa mujer.
 En aquel momento vinieron á decir que la comedia estaba servida.
 La duquesa y don Colisto se dirigían al comedor cuando un criado se presentó diciendo que el reverendo don Antonio se sentía indispuesto y rogaba le dispensasen de asistir á la mesa, pero que á la hora de la ceremonia estaría en la capilla.
 Don Colisto había frunció las cejas al oír al criado las primeras palabras; sin embargo, al oír el final, se tranquilizó.
 La duquesa de Soisy preguntó si la de Theuil había aceptado sin gran trabajo su nuevo director. Don Colisto hizo una seña para indicar que la presencia de los criados le obligaba á ser discreto y contestó:
 —¡Oh! sí, señora, perfectamente... don Antonio ha tenido un gran disgusto con ello, pero sus conversaciones con la duquesita han tenido siempre un carácter mundano que han agrado bastante á la duquesita. Escucha como divirtiéndose.
 La duquesa hubiera deseado preguntar al fraile, pero la presencia de los criados la contuvo.

Cuando terminaron la comida y al ir á servir los postres, se quedaron solos un momento que la duquesa aprovechó para preguntar al fraile.
 —¿Qué queráis decirme con aquella seña sobre don Antonio?
 —Quería decirnos que la duquesita no quiere tomar en serio á su director, se divierte con él, trata de seducirlo y es sumamente coqueta... Nuestro joven padre, un tanto turbado, me ha dicho que desea ser relevado porque no se cree suficientemente fuerte para resistir la tentación.
 —¡Qué vergüenza! ¡No respetar el carácter sagrado de vuestros hábitos! Es preciso quitar á don Antonio y traer un viejo.
 —Sí... pero...
 En aquel momento volvieron los criados y la duquesa y el fraile se callaron.

III.
Cómo supo la duquesita que tenía un amante.
 Todo parecía dormido en el viejo castillo de Theuil; sin embargo, el silencio se veía turbado por idas y venidas. A cada momento salían grupos silenciosos de las avenidas y se dirigían á la capilla donde desaparecían.
 Al fulgor de las estrellas podían verse relucir el acero de los fusiles y de los cuchillos de monte, el metal de las trompas que llevaban guardas y ojeadores y las libreas de los criados, cuyos galones brillaban en medio de la noche.
 Todas las mujeres habían atravesado el pátio grande vestidas de blanco con un manto negro.
 Despues los frailes, dirigidos por don Gadouin, aparecieron en fila, teniendo cada uno una vela encendida.
 La capilla debía estar llena, y sin embargo todo estaba silencioso.
 La gran puerta del peristilo se abrió. Cuatro criados provistos de grandes candelabros alumbraban y precedían á los dueños del castillo.
 El duque de Theuil vestido de negro, pálido, livido, marchaba penosamente apoyado en los bra-

zos de don Colisto y de don Antonio seguidos de la duquesa de Soisy igualmente vestida de negro y cubierta con un velo. Cuando llegaron á la capilla, toda la servidumbre estaba formada en dos filas.
 El órgano comenzó á sonar y los frailes entonaron lúgubres cánticos; el duque se dirigió con mucho trabajo al espacioso sillón que le estaba destinado, la duquesa se colocó á su derecha y don Colisto á su izquierda, mientras don Antonio se colocaba detrás de la mesa mirando con admiración y disgusto toda aquella gente que se había reunido en la capilla.
 A una seña de don Colisto, se levantaron dos fusiles y salieron seguidos de cuatro guardas armados y dos criados llevando candelabros.
 El grupo giró sobre la izquierda y se dirigió á las habitaciones de la duquesita.
 Fritzy fué la que salió á abrir, y al ver la comitiva sonrió de una manera extraña y dijo:
 —Señora, vienen á buscaros.
 La duquesa, vestida con una larga túnica blanca que parecía un hábito religioso, estaba tendida en una ancha silla y se incorporó á penas preguntando á Fritzy.
 —El duque os aguarda—dijo ésta.
 Gabriela miró á su doncella, y como no parecía comprenderse, repitió:
 —Os esperan, señora,—y la ayudó á levantarse.
 La duquesita apenas podía tenerse de pie; su rostro estaba sonriente y sus ojos fatigados, la mirada sin vigor; cualquiera hubiera dicho que estaba ebria.
 Los que venían á buscar á su señora se miraron admirados; Fritzy comprendió, y les dijo en voz baja:
 —Está casi adormecida; se la picado con morfina, tomó dosis capaces de matarla; es preciso que la sostengais, porque sino se caería.
 Los dos frailes avanzaron y la cogieron cada uno de un brazo. Ella no parecía apercebirse, y así la condujeron, precedida por los criados y seguida por los guardas.
 La duquesita no había encontrado más que un medio de escapar á la humillación: la inconsciencia.